

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1076/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.667, «Elisa» Sección C), 27, Albuñuelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1075/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.668, «Vulcano», rocas volcánicas básicas, 153, Montillana, Iznalloz, Campotéjar, Benalúa de las Villas y Colomera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo que quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1116/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.657, «Las Piedras» Sección C), 24, Velez de Benavalla (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de las Propuestas de Resolución de los procedimientos sancionadores MA-73/03 y 65/03.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores MA-73/03 y 65/03, incoados a las entidades:

Rowasblu, S.A., titular del establecimiento denominado «Hotel D. Miguel», con último domicilio conocido en Avda. del Trapiche, s/n., de Marbella. Expte.: MA-73/03.

Apartamentos Puerta Azul, titular del establecimiento denominado «Apartamentos 3 Llaves Puerto Azul», con último domicilio conocido C/ Camilo José Cela, 3, de Marbella. Expte.: MA-65/03.

Por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 21 de abril de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de las propuestas de resoluciones de los procedimientos sancionadores MA-64/03, MA-67/03.*

Intentada la notificación de las Propuestas de resoluciones recaídas en los siguientes expedientes sancionadores:

Expte.: MA-64/03.

Entidad: Rafael Sánchez Cano, S.L.

Domicilio: C/ Jiménez Fraud, s/n.

Localidad: Málaga.

Expte.: MA-67/03.

Entidad: José Ramón Córdoba.

Domicilio: C/ San Pancracio, 1 (local bajo).

Localidad: Fuengirola.

sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de las Resoluciones indicadas.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido

íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 22 de abril de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 21 de abril de 2004, de la Dirección de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica lugar, fecha y hora para cumplimentar el trámite de vista de expediente a doña Marina Gadea Mateos, participante en el proceso extraordinario de consolidación de empleo y provisión de plazas de la categoría de Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras tres intentos fallidos de notificación por escrito al domicilio correspondiente, por la presente se notifica a doña Marina Gadea Mateos, DNI: 34801449, que podrá realizar el trámite de vista de su expediente, como participante en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, convocado por Resolución de 7 de mayo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 69, de 13 de junio de 2002), el día 10 de mayo de 2004, de 10 a 13 horas, en la sede de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Avda. Hytasa, 41071 Sevilla, debiendo acudir provista de su Documento Nacional de Identidad.

Sevilla, 21 de abril de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 15 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 248/03-RM.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 248/03 M/er; incoado a Otero y García, S.C., con domicilio últimamente conocido en Carretera San Juan-Tomares s/n de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 15 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 14 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 14 de abril de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Fernando García López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de febrero de 2004 acordando dejar sin efecto la tutela asumida por esta entidad pública sobre la menor D.G.D. y en consecuencia el acogimiento residencial ejercido por el Director del Centro «San Pablo» de Cádiz y, reintegrar a la menor a la compañía de su madre, doña Beatriz Domínguez Rojas, quien se compromete, durante el plazo mínimo de un año, a permitir y colaborar con el seguimiento e intervención de la situación familiar a llevar a cabo por el Equipo de Familia e Infancia de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de abril de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 19 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de abril de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana María Martín Pérez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de marzo de 2004 acordando solicitar del Juzgado competente la propuesta previa de adopción de su hijo C.M.P. por parte de sus actuales acogedores. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de con-